

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO - CÁTEDRA A - EX-2024-00123240- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00123240- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Doctora Rosa A. Avila Paz de Robledo, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presenta actualización del programa de dicha asignatura.;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Pro Secretaria Académica (Orden 4), conforme el cual el programa cumple con lo requerido en la Resolución Ministerial N°3401/2017 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente: Profesora Doctora Rosa Ávila Paz de Robledo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la actualización del programa de la Cátedra "A" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por la señora Profesora Doctora Rosa A. Avila Paz de Robledo, en su carácter de Profesora Titular de dicha cátedra, el que forma parte de la presente adjuntándose, como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.